



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 14218/2008 (20-08-14652), mediante el cual la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba ha llamado a concurso docente de un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura Metodología de la Investigación Social II, Plan de Estudios 2004, a cuyo efecto se emite la Resolución HCACETS N° 68/09; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

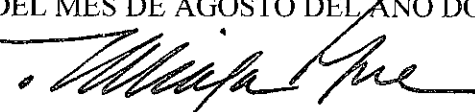
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 68/09, y en consecuencia, aprobar el dictamen emitido por el Tribunal designado para evaluar a los postulantes del llamado a concurso para cubrir (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura **Metodología de la Investigación Social II**, Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social; y el orden de mérito: 1) Cecilia Blanca Ulla, DNI N° 6.260.340, 2) Ángela González Aguirre, DNI N° 10.543.763 y 3) Héctor Osvaldo Mansilla, DNI N° 17.383.184.

Art. 2°.- Designar por concurso a la Lic **Cecilia Blanca ULLA**, DNI N° 6.260.340, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C.114), en la Asignatura "Metodología de la Investigación Social II, Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social.

Art. 3°.- La profesional designada reúne los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

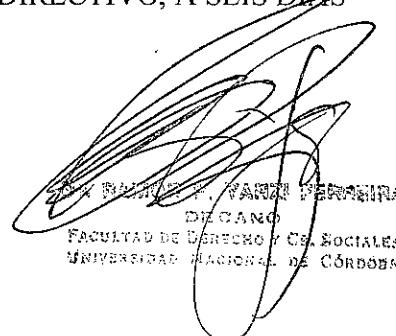
Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFFE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

RESOLUCIÓN N° 261/09




MARÍA ELENA P. VAZIR PERVAN
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA